

1850

n.º 95

1.ª Leg. a D

W. H. H.

Discurso de la Corona.



CONGRESO
DE LOS
DIPUTADOS.

COMISION
de Contestacion al Discurso
de la Corona.

LEGISLATURA
DE

1850.

Índice de los documentos que contiene este Expediente.

N.º 1.º Discurso de la Corona.

2.º Comision nombrada.

3.º Proyecto de Contestacion.

4.º Minuta de la Contestacion aprobada.

5.º Comunicacion relativa al señalamiento
de dia y hora para presentarla.

9. de abril de 1850.
Castro



CONGRESO
DE LOS
DIPUTADOS.

COMISION
de constitucion al Dis
curso de la Corona.

LEGISLATURA
DE
1850.

N. S.

Discurso de la Corona.





Excmo. Señor.

En cumplimiento de lo que previene el Ceremonial aprobado por la Real (9.d.g.) para el Solemne acto de la apertura de las Cortes Generales del Reyno, para á manos de V. E. de Real orden la adjunta copia certificada del Discurso leído por S. M. en la Sesion Regia de este dia. Dia que. a V. E. en V. d. Madrid 31. de octubre de 1850.

Subsecretaria.

Señor del Excmo. Sr. D. ...
1850.

Entesado

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Señor. Presidente del Congreso de los Diputados.



Don Lorenzo Arrazola, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos Tercero, de la Americana de Isabel la Católica y de la de la Concepción de Villavieja de Portugal, Senador del Reino, Ministro de Gracia y Justicia, Notario mayor del Reino &c

Certifico: Que en el solemne acto de abrir las Cortes generales del reino, verificado en el día de hoy treinta y uno de Octubre de mil ochocientos cincuenta en el Palacio del Congreso, leyó S. M. la Reina Nuestra Señora Doña Isabel segunda un discurso, cuyo tenor es como sigue:

“ Señores Senadores y Diputados.

Siempre es para mí sumamente grato encontrarme en medio de vosotros: pero había yo operado sin embargo que en la ocasión actual mi satisfacción sería aun mas grande al presentarme con un nuevo título y con una nueva prenda de amor y de confianza en el porvenir. La Providencia no ha querido concedernos este consuelo: nosotros sus disposiciones y confiemos en la sabiduría de sus inescrutables designios.

Tengo una satisfacción en anunciaros que se han restablecido

felicitamente las relaciones Dipl-
máticas con la gran Bre- taña,
de un modo digno y deco- roso
para los dos países. —

Con las demás Potencias continúan
las relaciones en el mismo pie de
buena correspondencia y amistad. —

La expedición que había mandado á
los Estados Pontificios, á concurrir con los
de otras Potencias Católicas al grande
intento de restaurar la autoridad tem-
poral de la Santa Sede, conseguido
ya aquel objeto, ha regresado felizmente,
dejando en Italia duraderos recuer-
dos de su brillante comportamiento
y disciplina, y atrayendo sobre sí
las bendiciones de la Iglesia y los mas
expresivos testimonios de gratitud de
las provincias que ha ocupado. —

En el interior, el orden público, prime-
ra necesidad de los pueblos, se ha con-
servado inalterable; y á su sombra bro-
tan y crecen espontáneamente, bajo
la vigilancia protectora de la Admi-
nistración, los gérmenes de riqueza
y de prosperidad que encierra nues-
tro suelo. Entre tanto se olvidan los
antiguos disturbios, desaparecen las ja-
radas disensiones, la Patria aprove-
cha sin peligro los servicios de to-
dos sus hijos, y se establece y se con-



solida la politica mas conforme a los deseos de mi corazon, la politica de orden, de tolerancia y de verdadera libertad.

Las Provincias de Ultramar, que tanto llaman siempre mi atencion y la de mi gobierno, han gozado de la misma paz que la Peninsula. En la Isla de Cuba sin embargo una expedicion de Piratas extranjeros sorprendio uno de sus pueblos litorales, dando lugar a escenas lamentables; pero aquellos delincuentes tuvieron que huir a las pocas horas y renunciar a su criminal tentativa ante la lealtad de las poblaciones y la decision de las fuerzas de mar y tierra.

El gobierno se ocupa sin descanso en el fomento de aquellas importantes provincias, y se han tomado las providencias necesarias para su mayor seguridad y defensa, y para la mejora de su administracion interior en todos los ramos. Al mismo tiempo se ha establecido una linea de vapores entre la Peninsula y las Islas de Cuba y Puerto-Rico,

que haga mas frecuentes y directas las comunicaciones, y estreche mas los lazos que unen a los Españoles de ambos hemisferios. En las provincias de Asia se prosigue con perseverancia el afianzamiento de la seguridad en aquellos mares y la civilizacion de las tribus indigenas.

A estos grandes resultados ha contribuido y sigue contribuyendo en gran manera el Ejército, con la severa conducta y disciplina que le hace cada vez mas acreedor a Mi consideracion y aprecio y al cuidado y esmero con que Mi Gobierno se afana por mantenerle en su brillante estado.

La Marina de guerra, igualmente digna y benemérita, ha llamado de un modo especial la atencion de Mi Gobierno, por la urgente necesidad de guardar y defender nuestras costas y posesiones y de proteger nuestra creciente Marina mercante. Con este motivo se han mandado construir varios buques de vela y de vapor, y se han dictado otras disposiciones para continuar fomentando de la Marina hasta donde las necesidades del servicio lo exijan y el estado del Tesoro lo permita.



Las lecciones de la experiencia diaria y las reclamaciones de los Tribunales han llevado a Mi Gobierno, en virtud de la autorización que la Ley le concede, a efectuar algunas variaciones en el Código penal. Mi Gobierno os dará cuenta de estas reformas, y os propondrá además un nuevo Código de procedimientos y una Ley orgánica de Tribunales, que completen las importantes mejoras que se han hecho últimamente en la administración de justicia.

Al abrigo de la paz interior se han llevado a cabo reformas considerables en los diversos e importantes ramos de la Administración que están a cargo de los Ministerios de la Gobernación y Comercio, tanto para mejorar los caminos y comunicaciones interiores, la conducción de la correspondencia pública, los telégrafos, los faros, y todo lo perteneciente en fin a los ramos de Sanidad, Beneficencia y Corrección.

como para remover los obstáculos que aun se oponen al completo desarrollo de la agricultura, de la industria y del comercio.

En la enseñanza general se ha hecho una reforma encaminada a dar impulso a ciertos ramos del saber, destinados a ejercer un poderoso influjo en el desarrollo de la riqueza pública, y se han planteado diferentes y variadas escuelas, disminuyendo sin embargo el costo general de la instrucción. El producto de las rentas públicas va en progresivo aumento, y es de esperar continúe del mismo modo, conforme vayan dando el apetecido resultado las medidas acordadas con este propósito.

Mi gobierno someterá desde luego a vuestro examen y aprobación las cuentas de los gastos públicos y los presupuestos generales para el año próximo, cuidadosamente ajustados a las verdaderas necesidades del país y al estado actual de la Administración. A ellos acompañará, conforme a lo dispuesto en la nueva Ley de Contabilidad,

el proyecto de Ley relativo a' los suplementos de crédito y a' los créditos extraordinarios acordados de la última Legislatura. _____

Tambien os será presentado el arreglo definitivo de la Deuda pública. _____

Durante el curso de la Legislatura se os propondrán además otras Leyes que la conveniencia del Estado reclama; entre ellas la del arreglo de los puevos de las Provincias Vascongadas. _____

Tal es, Señores Senadores y Diputados, el estado que presenta el país y su Administración; estado relativamente próspero y favorable, pero que debe serlo aun mucho mas, continuando, como espero que continuarán, la paz interior, el respeto al Trono y a' la Constitución de la Monarquía, y la confianza y la armonía entre los poderes públicos.

Para conseguir tan grande objeto cuento con la mayor confianza con la sabiduría y patriotismo de que tan señalados ejemplos han dado en todos tiempos las Cortes Españolas; y cuento sobre todo con los auxilios de la Divina Previdencia,

que de tantos conflictos ha
sacado hasta ahora a esta

Y para que conste, cumpliendo con lo prevenido
en el Ceremonial aprobado por S. M. para el solemne
acto de dicha apertura, soy la presente en Madrid
a treinta y uno de Octubre de mil ochocientos
cincuenta.

José Arce

DISCURSO

PRONUNCIADO POR S. M.

LA REINA DOÑA ISABEL II

EN EL SOLEMNE ACTO DE APERTURA

DE LAS CORTES DEL REINO

EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1850.

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Siempre es para Mí sumamente grato encontrarme en medio de vosotros: pero habia Yo esperado sin embargo que en la ocasion actual mi satisfaccion sería aun mas grande al presentarme con un nuevo título y con una nueva prenda de amor y de confianza en el porvenir. La Providencia no ha querido concedernos este consuelo: acatemos sus disposiciones y confiemos en la sabiduría de sus inescrutables designios.

Tengo una satisfaccion en anunciaros que se han restablecido felizmente las relaciones diplomáticas con la Gran Bretaña, de un modo digno y decoroso para los dos paises.

Con las demas Potencias continúan las relaciones en el mismo pié de buena correspondencia y amistad.

La expedicion que habia mandado á los Estados Pontificios, á concurrir con las de otras Potencias Católicas al grande intento de restaurar la autoridad temporal de la Santa Sede, conseguido ya aquel objeto, ha regresado felizmente, dejando en Italia duraderos recuerdos de su brillante comportamiento y disciplina, y atrayendo sobre sí las bendiciones de la Iglesia y los mas expresivos testimonios de gratitud de las provincias que ha ocupado.

En el interior, el órden público, primera necesidad de los pueblos, se ha conservado inalterable: y á su sombra brotan y crecen espontáneamente, bajo la vigilancia protectora de la Administracion, los gérmenes de riqueza y de prosperidad que encierra nuestro suelo. Entre tanto se olvidan los antiguos disturbios, desaparecen las pasadas disensiones, la Patria aprovecha sin peligro los servicios de todos sus hijos, y se establece y se

consolida la política mas conforme á los deseos de Mi corazon , la política de olvido, de tolerancia y de verdadera libertad.

Las provincias de Ultramar, que tanto llaman siempre mi atencion y la de mi Gobierno, han gozado de la misma paz que la Península. En la Isla de Cuba sin embargo una expedicion de piratas extranjeros sorprendió uno de sus pueblos litorales, dando lugar á escenas lamentables; pero aquellos delincuentes tuvieron que huir á las pocas horas y renunciar á su criminal tentativa ante la lealtad de las poblaciones y la decision de las fuerzas de mar y tierra.

Mi Gobierno se ocupa sin descanso en el fomento de aquellas importantes provincias, y se han tomado las providencias necesarias para su mayor seguridad y defensa, y para la mejora de su administracion interior en todos los ramos. Al mismo tiempo se ha establecido una línea de vapores entre la Península y las Islas de Cuba y Puerto Rico, que haga mas frecuentes y directas las comunicaciones, y estreche mas los lazos que unen á los Españoles de ambos hemisferios. En las provincias de Asia se prosigue con perseverancia el afianzamiento de la seguridad en aquellos mares y la civilizacion de las tribus indígenas.

A estos grandes resultados ha contribuido y sigue contribuyendo en gran manera el Ejército, con la severa conducta y disciplina que le hace cada vez mas acreedor á Mi consideracion y aprecio y al cuidado y esmero con que Mi Gobierno se afana por mantenerle en su brillante estado.

La Marina de Guerra, igualmente digna y benemérita, ha llamado de un modo especial la atencion de Mi Gobierno, por la urgente necesidad de guardar y defender nuestras costas y posesiones y de proteger nuestra creciente Marina mercante. Con este motivo se han mandado construir varios buques de vela y de vapor, y se han dictado otras disposiciones para continuar fomentando la Marina hasta donde las necesidades del servicio lo exijan y el estado del Tesoro lo permita.

Las lecciones de la experiencia diaria y las reclamaciones de los Tribunales han llevado á Mi Gobierno, en virtud de la autorizacion que la Ley le concede, á efectuar algunas variaciones en el Código penal. Mi Gobierno os dará cuenta de estas reformas, y os propondrá ademas un nuevo Código de procedimientos y una Ley orgánica de Tribunales, que completen las importantes mejoras que se han hecho últimamente en la administracion de justicia.

Al abrigo de la paz interior se han llevado á cabo reformas considerables en los diversos é importantes ramos de la Administracion que estan á cargo de los Ministerios de la Gobernacion y Comercio, tanto para mejorar los caminos y comunicaciones interiores, la conduccion de la correspondencia pública, los telégrafos, los faros, y todo lo perteneciente en fin á los ramos de Sanidad, Beneficencia y Correccion, como para remover los obstáculos que aun se oponen al completo desarrollo de la agricultura, de la industria y del comercio.

En la enseñanza general se ha hecho una reforma encaminada á dar impulso á ciertos ramos del saber, destinados á ejercer un poderoso influjo en el desarrollo de la riqueza pública, y se han planteado diferentes y variadas escuelas, disminuyendo sin embargo el costo general de la instrucción.

El producto de las rentas públicas va en progresivo aumento, y es de esperar continúe del mismo modo, conforme vayan dando el apetecido resultado las medidas acordadas con este propósito.

Mi Gobierno someterá desde luego á vuestro exámen y aprobación las cuentas de los gastos públicos y los presupuestos generales para el año próximo, cuidadosamente ajustados á las verdaderas necesidades del país y al estado actual de la Administración. A ellos acompañará, conforme á lo dispuesto en la nueva Ley de Contabilidad, el proyecto de Ley relativo á los suplementos de crédito y á los créditos extraordinarios acordados desde la última Legislatura.

Tambien os será presentado el arreglo definitivo de la Deuda pública.

Durante el curso de la Legislatura se os propondrán además otras Leyes que la conveniencia del Estado reclama; entre ellas la del arreglo de los fueros de las Provincias Vascongadas.

Tal es, Señores Senadores y Diputados, el estado que presenta el país y su Administración; estado relativamente próspero y favorable, pero que debe serlo aun mucho mas, continuando, como espero que continuarán, la paz interior, el respeto al Trono y á la Constitución de la Monarquía, y la confianza y la armonía entre los poderes públicos.

Para conseguir tan grande objeto cuento con la mayor confianza con la sabiduría y patriotismo de que tan señalados ejemplos han dado en todos tiempos las Córtes Españolas; y cuento sobre todo con los auxilios de la Divina Providencia, que de tantos conflictos ha sacado hasta ahora á esta Nación grande y generosa.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.